



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN - CD - Nº **221-15**

Salta, 12 MAY 2015
Expediente Nº 12.676/2.014

VISTO: La nota presentada por la Lic. Melisa Silvana TEJERINA, DNI 31.237.140, solicitando aval ético para el Proyecto de Investigación denominado **"Prevalencia de malnutrición por déficit o exceso y factores asociados, en mujeres del pueblo Wichi de General Ballivián, Provincia de Salta. Año 2.015"**, y;

CONSIDERANDO

Que el comité de Bioética de esta Facultad, analizó el Proyecto presentado por la Lic. Melisa Silvana Tejerina, emitiendo dictamen favorable, otorgando el Aval Ético solicitado.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias, Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho Nº 70/15, del 28/04/15;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

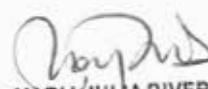
(En sesión Ordinaria Nº 05/15, del 05/05/15)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Otorgar el, el Aval Ético solicitado por el Lic. Melisa Silvana TEJERINA, DNI 31.237.140, para el Proyecto de Investigación denominado **"Prevalencia de malnutrición por déficit o exceso y factores asociados, en mujeres del pueblo Wichi de General Ballivián, Provincia de Salta. Año 2.015"**, de acuerdo a lo informado por la Comisión de bioética de esta Facultad (fs. 32).

ARTÍCULO 2º. Hágase saber y remítase copia a: Lic. Melisa Silvana Tejerina, Comité de Ética de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Postgrado, a sus efectos.




Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Facultad de Ciencias de la Salud - Salta




Lic. MARIA PASSAMANI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa